

Fecha: 26/12/2022 Vpe: 8.256 € Vpe pág: 43.800 € Vpe portada:146.730 € Audiencia: 299.698
Tirada: 119.662
Difusión: 85.628
Ocupación: 18,85%

Sección: OPINION
Frecuencia: DIARIO
Ámbito: PRENSA DIARIA
Sector: INFORMACION GENERAL





JOSU DE MIGUEL

La universidad también es nuestra

EN EL verano de 1950, la Universidad de California despidió al formidable historiador Ernst Kantorowicz. ¿El motivo? Junto a una treintena de profesores se había negado a realizar el juramento anticomunista que el Consejo Social de la institución había establecido como condición para renovar los contratos. Hans Kelsen,

que también enseñaba en ese momento en Berkeley, había aceptado el juramento como mal menor ante su avanzada edad y una situación económica poco boyante.

En el repositorio de la Universidad de California pueden leerse los argumentos de Kantorowicz para oponerse a un juramento que tiempo después el Tribunal Supremo del estado consideraría inconstitucional. De entre todos, destaca la idea de que la universidad era un cuerpo místico, un estatus definido por el catolicismo medieval cuando las universidades se establecieron como corporaciones de profesores y estudiantes. No era una organización que

representara las opiniones de sus miembros, como un parlamento o un ayuntamiento, sino una entidad incorpórea, permanente e inmortal.

Vayan a explicarle estas teologías a los profesores que usaron los órganos universitarios para inundar de ideología los campus catalanes a través de declaraciones relacionadas con el *procés*. Algunos héroes inmunes al oprobio, como Ricardo García Manrique, profesor de la Universidad de Barcelona, recurrieron a la justicia las decisiones de los claustros. Gracias a ello, el TS ha consolidado la jurisprudencia de que la universidad y sus órganos no son foros políticos, sino administraciones que deben ceñirse a cuestiones de su competencia, de lo contrario se vulnera el principio de neutralidad y se produce una desviación de poder.

Esta mejorable jurisprudencia va a ser convalidada por las Cortes: a través de una enmienda de ERC, la futura ley orgánica de universidades permitirá a los claustros debatir «otras temáticas de especial trascendencia». Se blinda así a las mayorías contingentes para que puedan politizar a gusto la vida universitaria sin el temor de recursos ante la justicia por los antipáticos de siempre. Los profesores callan, claro: o están de acuerdo con la reforma o el asunto les pilla modificando guías docentes siguiendo las instrucciones de la autoridad competente.